CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): HUISA CONTRERAS NERY
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-058-12
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 209-2012-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 23/04/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 738.08
Consultor/Regente que suscribió el plan: NAVARRO PEREZ RUDY ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2013, Término: 17/07/2013
Nro Res. Inicio PAU: 1043-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 129-2015-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 4.49U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), f), i), e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Astronium sp. \| Palo baston*		16.69	6.64	6.64	100%	39,8%

2	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*		26.73	26.73	26.73	100%	100%
3	*Coumarouna odorata \| Shihuahuaco*		84.05	81.06	81.06	100%	96,4%
4	*Couratari guianensis \| Misa*		93.85	93.85	76.438	81,4%	81,4%
5	*Couratari guianensis \| Moena*		82.91	66.72	59.216	88,8%	71,4%
6	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		36.98	36.97	25.8	69,8%	69,8%
7	*Guarea trichilioides \| Requia*		18.94	18.89	18.89	100%	99,7%
8	*Matisia cordata \| Sapote*		153.7	152.99	79.284	51,8%	51,6%
9	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		145.92	145.7	138.67	95,2%	95%

Fuente: Resolución N° 129-2015-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Aspidosperma macrocarpon \| Pumaquiro*		7.3	0
2	*Clarisia racemosa \| Mashonaste*		16.45	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 13:10:40

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso e)	El cambio de uso de la tierra no autorizado conforme a la legislación forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso f)	El uso de sierra de cadena (motosierra) así como cualquier herramienta o equipos de efectos similares a ésta, en el aserrío longitudinal de la madera con fines comerciales o industriales, salvo las excepciones establecidas en el artículo 311º del presente Reglamento.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.